

# ACCIÓN URGENTE

## UN HOMBRE SE ENFRENTA A LA EJECUCIÓN POR UN DELITO COMETIDO CUANDO TENÍA 18 AÑOS

La ejecución de Billy Wardlow está prevista para el 8 de julio de 2020. Wardlow permanece en el corredor de la muerte de Texas, Estados Unidos, en relación con el asesinato, cometido en 1993, de un hombre de 82 años cuando él tenía sólo 18. Al jurado que lo condenó no se le presentó ningún testimonio atenuante. Desde 2005, es inconstitucional condenar a muerte a cualquier persona que fuera menor de 18 años en el momento del delito. Las investigaciones científicas han demostrado que el desarrollo del cerebro y la maduración psicológica y emocional de una persona continúan durante la veintena. Dos miembros del jurado consideran ahora que Wardlow debería cumplir una cadena perpetua, en lugar de una pena de muerte. Instamos al gobernador Abbott a otorgar el indulto.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

**Greg Abbott**

**Gobernador de Texas / Governor of Texas**

Office of the Governor, P. O. Box 12428

Austin, Texas 78711

Correo-e.: a través de la [página de opinión \(opinion page\)](#)

(Quienes envíen llamamientos desde fuera de Estados Unidos deben utilizar la dirección de AI Estados

Unidos:

Amnesty International USA Headquarters,

5 Penn Plaza, 16th Floor, New York, NY 10001, EE. UU.)

Twitter: @GregAbbott\_TX, @GovAbbott

Señor Gobernador Abbott y Junta de Indultos y Libertad Condicional:

Billy Wardlow (TDCJ #999137, fecha de nacimiento 11/25/1974) se enfrenta a la ejecución el 8 de julio por un delito cometido en 1993, cuando sólo tenía 18 años. El jurado no tuvo conocimiento de la información atenuante sobre su difícil infancia, y lo condenó basándose en su supuesta "peligrosidad futura".

La Corte Suprema de Estados Unidos declaró inconstitucional imponer la pena de muerte a personas que fueran menores de 18 años en el momento del delito, y señaló: "las cualidades que distinguen a menores de adultos no desaparecen cuando la persona cumple 18 años". Las investigaciones científicas han demostrado que el desarrollo del cerebro y la maduración psicológica y emocional de una persona continúan hasta bien entrada la veintena. El jurado que dictó la condena en el caso de Wardlow no conocía esta información. Dos miembros del jurado consideran ahora que Wardlow debería cumplir una cadena perpetua, en lugar de una pena de muerte.

La pena de muerte es la negación máxima de los derechos humanos. Le insto a que le conceda el indulto.

Atentamente,

[NOMBRE]

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Billy Joe Wardlow se enfrenta a la ejecución el 8 de julio. Fue declarado culpable y condenado a muerte en 1995 por el asesinato de un hombre de 82 años en la zona rural del condado de Morris, Texas. La muerte se produjo durante un chapucero intento de robar, junto con su novia, el camión de la víctima para huir de los hogares en los que ambos sufrían abusos en Cason, Texas, y empezar una nueva vida en Montana. Billy Wardlow, que no tenía historial previo de violencia, ha manifestado repetidamente sus remordimientos por sus actos.

Aproximadamente nueve meses después de su detención, el sheriff local, a quien Wardlow conocía desde niño, le aconsejó que escribiera a menudo lo que le inquietaba, pues eso le ayudaría a “arreglar las cosas con Dios”. Billy Wardlow confió en el sheriff y escribió una “confesión” en la que asumía toda la responsabilidad del asesinato y describía su intención de matar a la víctima. Más tarde se retractó de esa “confesión” y declaró que su intención era robar el camión, y atar a la víctima para impedir que llamara a la policía. Sin embargo, durante el robo se produjo una lucha y su pistola se disparó; ese disparo mató a la víctima. La novia de Wardlow testificó lo mismo durante su propia vista de determinación de la pena.

Basándose principalmente en la confesión de la que Wardlow se ha retractado, el jurado lo declaró culpable de asesinato punible con la pena capital. En la fase procesal de determinación de la pena, el jurado se basó en el testimonio de un experto de la acusación que declaró que Wardlow, a pesar de su juventud, constituiría una amenaza constante para los funcionarios de prisiones y para la sociedad si no era condenado a muerte. El jurado que dictó la pena no escuchó información que rebatiera esa premisa, y tampoco tuvo conocimiento de los remordimientos de Wardlow por el crimen ni de que, durante su infancia, Billy Wardlow había sufrido abusos físicos y psicológicos a manos de su madre. El propio Billy trató de suicidarse tres veces entre los 15 y los 18 años, la última vez tan sólo unas semanas antes del asesinato.

En su fallo de 2005 por el que se prohibía la pena de muerte contra toda persona que fuera menor de 18 años en el momento del delito, la Corte Suprema de Estados Unidos, en *Roper v. Simmons*, reconoció la inmadurez, la impulsividad y la poca capacidad de juicio asociadas a la juventud, así como la susceptibilidad de los jóvenes a las “presiones externas, en especial la presión de sus iguales”. La Corte reconoció también que las “cualidades que distinguen a los menores de los adultos no desaparecen cuando la persona cumple los 18 años”. De hecho, desde entonces, las investigaciones científicas han demostrado una y otra vez que el cerebro no alcanza su plena madurez hasta que una persona tiene entre 20 y 25 años. Por tanto, nadie puede predecir si un joven de 18 años será peligroso en el futuro. Esta información no estuvo a disposición del jurado que condenó a Wardlow a muerte en 1995, y ahora dos miembros de aquel jurado creen que Billy Wardlow debería cumplir una cadena perpetua, no una pena de muerte.

Billy Wardlow ha pedido a la Junta de Indultos y Libertad Condicional la conmutación de su condena a muerte o, si no, una suspensión hasta que la Cámara de Representantes de Texas tenga la oportunidad de examinar la cuestión de si las personas de entre 18 y 20 años acusadas deben ser condenadas a muerte o ejecutadas en virtud de la legislación actual de Texas sobre pena capital.

En 2019, la Corte Suprema de Kentucky profundizó en un caso para considerar la elevación hasta los 21 años de la edad para poder ser condenado a muerte, basándose en una decisión de 2017 del Tribunal de Distrito del condado de Fayette. En febrero de 2018, la Cámara de Delegados del Colegio Estadounidense de Abogados aprobó una resolución en la que pedía a los estados de Estados Unidos que prohibieran la imposición de la pena de muerte contra cualquier persona por delitos que se hubieran cometido cuando tuvieran 21 años o menos.

La pena de muerte es la negación máxima de los derechos humanos, y Amnistía Internacional se opone a ella en todas las circunstancias. En 2020, 106 países han abolido la pena de muerte para todos los delitos y más de dos tercios de los países del mundo son abolicionistas en la ley o la práctica. Estados Unidos ha ejecutado a 1.518 personas desde 1976, y el estado de Texas ha sido responsable de 569 de esas ejecuciones.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Inglés

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 9 de julio de 2020

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** **Billy Joe Wardlow** (masculino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** N/A

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

